



**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**

FOLIO NÚMERO  
040087000004124

SUJETO OBLIGADO  
H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

UNIDAD ADMINISTRATIVA VINCULADA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ( MEDIOS FISICOS-ELECTRONICOS ) QUE OTORGA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 124, 125, 127, 128, 133, 134, 135 Y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que con fecha 18 de septiembre de 2024, fue recibida la solicitud de información mediante sistema **SISAI 2.0**, <http://plataformadetransparencia.org.mx>, que solicita el **C. Diogenes El barbero**, con personalidad Jurídica: Física, por lo que el sistema registro la siguiente solicitud con el número de folio: **040087000004124**.

Solicitud:

**A continuación, se relata la información requerida:**

1. Deseo saber, a quienes no les han pagado la primera quincena de septiembre del 2024.
2. El motivo por el cual no se ha efectuado el pago?
3. Cuando van hacer el pago correspondiente?
4. Asi también deseo saber cuantos días de aguinaldo van a pagar a los empleados por motivos de cierre de administración? (sic)

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Unidad de Transparencia, procede a dar trámite ante la Unidad Administrativa competente que cuenta con la información o que deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones. Por lo que esta Unidad de Transparencia mediante el No. Oficio: PDT-UT-PLZ31-092/24/10/2024 de fecha de 24 de octubre de 2024, procede a dar trámite ante Dirección de Administración e Innovación

**TERCERO.** - La Dirección de Administración e Innovación; otorga la siguiente respuesta mediante el No. De Oficio: ADMI-PLZ100-198-020D/30/10/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, y es recibida por esta Unidad de Transparencia, con fecha de 05 de noviembre de 2024. Se describe la siguiente respuesta:

- **Dirección de Administración e Innovación**
  - ✚ En cuanto el punto número 1, lo que tengo que manifestar es que la primera quincena correspondiente al mes de septiembre ya fue pagada, por la administración del periodo 2021-2024.
  - ✚ En cuanto el punto número 2, lo que tengo que manifestar es que en el punto número 1, se ha informado que ya se pagó la primera quincena del mes de septiembre a los empleados, por la administración del periodo 2021-2024.

La información proporcionada es de carácter exclusivamente informativo en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por lo que no genera derechos ni obligaciones distintas de las que otorgan las leyes.





- ✚ En cuanto al punto número 3, se reitera lo dicho en el punto número 1 y 2.
- ✚ En cuanto el punto número 4, lo que tengo que manifestar que la administración del periodo 2021-2024, pago la la parte proporcional del aguinaldo, dependiendo de los días laborados por cada trabajador, apegados a los lineamientos estipulados en la Ley Federal de Trabajo.

A criterio de esta Unidad de Transparencia, En tal supuesto se procede a entregar la información.

**QUE, EN MERITO DE LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y RESUELVE:**

**PRIMERO.** -SE OTORGA LA INFORMACION SOLICITADA, SIN COSTO. En los términos que el Ente Publico señalado en EL CONSIDERANDO TERCERO de esta Resolución.

**SEGUNDO.** - En consecuencia, A LO SOLICITADO POR EL CIUDADANO **C. Diogenes El barbero**, se responde en los siguientes términos:

Estimado C. Diogenes El barbero, en cuanto a su solicitud realizada y registrada mediante, Sistema de Solicitudes de Acceso a la información SISAI 2.0 entrego a usted la resolución de forma electrónica y que se cargara al correo del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información SISAI 2.0, por lo que se adjunta esta resolución con el número de folio: **040087000004124**, que cuenta con 2 hojas electrónicas, más la respuesta que otorga el sujeto obligado, suman un total de 3 Hojas Electrónicas.

**TERCERO.** - **Notifíquese esta resolución al interesado**

ASI LO **RESOLVIO** LA C. CESIA HERNANDEZ BENITEZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H- AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE A LOS 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

La información proporcionada es de carácter exclusivamente informativo en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por lo que no genera derechos ni obligaciones distintas de las que otorgan las leyes.





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

**PALIZADA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
*Del pueblo y para el pueblo*

Fecha: Palizada, Campeche a 30 de octubre de 2024.  
Dependencia: Administración e Innovación.  
No. Oficio: ADMI-PLZ100-198-020D/30/10/2024.  
Asunto: El que se indica.

**C. LIC. CESIA HERNANDEZ BENITEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.  
PRESENTE. -**

Por medio de la presente, en relación al oficio: PDT-UT-PLZ31-092/24/10/2024, emitido por usted, de fecha 24 de octubre de 2024, en alcance al oficio: PDT-UT-PLZ31-084/18/09/2024, en seguimiento a lo solicitado por el C. **Diogenes El Barbero**, de fecha 18 de septiembre de 2024, con el número de folio: 040087000004124, donde solicita la siguiente información:

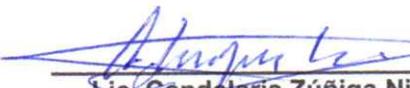
1. Deseo saber, a quienes no les han pagado la primera quincena de septiembre del 2024.
2. El motivo por el cual no se ha efectuado el pago?
3. Cuando van hacer el pago correspondiente?
4. Asi también deseo saber cuantos días de aguinaldo van a pagar a los empleados por motivos de cierre de administración? (sic)

De conformidad en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2 fracción VII,4,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,45,70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1,2 fracción II, 4,9,10,11,12,14,15,16,20,44, 45 fracción XIV, XV, 51 fracción II, IIII, IV, V, VII, VIII,52,53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

- ✚ En cuanto el punto número 1, lo que tengo que manifestar es que la primera quincena correspondiente al mes de septiembre ya fue pagada, por la administración del periodo 2021-2024.
- ✚ En cuanto el punto número 2, lo que tengo que manifestar es que en el punto número 1, se ha informado que ya se pagó la primera quincena del mes de septiembre a los empleados, por la administración del periodo 2021-2024.
- ✚ En cuanto al punto número 3, se reitera lo dicho en el punto número 1 y 2.
- ✚ En cuanto el punto número 4, lo que tengo que manifestar que la administración del periodo 2021-2024, pago la la parte proporcional del aguinaldo, dependiendo de los días laborados por cada trabajador, apegados a los lineamientos estipulados en la Ley Federal de Trabajo.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Candelaria Zúñiga Nieto,  
Directora de Administración e Innovación  
Del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Palizada**



Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel  
Doblado Col. Centro C.P. 24200,  
Palizada, Campeche, México.



*Recibi  
Lic. Cesia Hdez B.  
05/11/24  
12:48 pm*

c.c.p.- Archivo